ALCALDE

Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Maitane Eraso Azcona
Egoi Laga Cañadas Fernández
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Miguel Ángel Nuin Ciriza
María Dolores Oricain López de Dicastillo
Fernando Garayalde Garcia

CONCEJALES NO ASISTENTES
Francisco Javier Urra Arteaga

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Valle de Yerri a 10 de noviembre de 2016, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION DEL 13 DE OCTUBRE.

Leída el Acta de la sesión de fecha 13 de octubre de 2016, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Fernando Garayalde introduce una observación relacionada con la Ponencia de valoración, no habiendo más observaciones se aprueba.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- Sentencia numero 81/2016 de 5 de octubre en el procedimiento 457/2012 promovido por GRUPO DE PRENSA EMPRESAIOS contra el Ayuntamiento del Valle de Yerri por RECLAMACIÓN DE CANTIDAD AL Desestima la demanda y conforma el acto municipal por ser conforme a derecho., con expresa imposición de costas.

- Sentencia numero 211/2016 de 14 de octubre en el procedimiento 82/2015 promovido por D. Juan Ingancio Azcona Azparren contra el Ayuntamiento del Valle de Yerri por Concesión de Licencia en Zurucuain. Desestima la demanda y conforma el acto municipal por ser conforme a derecho, con expresa imposición de costas.

- BON nº 209 de 28 de octubre por el que se aprueban las Bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas en el año 2016, para los presupuestos de los años 2017 y 2018 en Tierra Estella –EDLP– Medida 19 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER

- Resolución 2480/2016, de 3 de octubre, de la directora genrente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la que se finaliza el expediente de subencion por contratación de jóvenes desempleaos menores de 30 años.

- Comunicación de fecha 7 de noviembre de la Sección de Detección Precoz del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra sobre El Programa de Prevención de Cáncer de Colon, , conforme a un calendario establecido a la Zona Básica de Villatuerta.

- BON nº 2015 de 8 de noviembre por el que se declara la existencia de las vías pecuarias cuya anchura, trazado y demás características físicas generales figuran en el expediente de

clasificación y se aprueba la reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de los términos municipales de Valle de Yerri y Lezáun, y se modifica la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Guesálaz, Estella-Lizarra, Villatuerta, Puente la Reina, Cirauqui y Mañeru.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1.- Resolución de fecha 10 de Octubre de 2016 por la que se declara válido y se adjudica el contrato de mixto de obras y suministros de instalación para usos térmicos en el Centro Cívico Montalbán.
2. Resolución de fecha 13 de Octubre de 2016 por la que se concede licencia de tenencia de animal potencialmente peligroso.
3.- Resolución de fecha 14 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de adecuación de almacén para vivienda en la parcela 57 del polígono 7 de Lacar
4.- Resolución de fecha 14 de Octubre de 2016 por la que se resuelve aprobar la modificación catastral de la parcela 231 y 232 del Polígono 12 de Murillo.
5.- Resolución de fecha 17 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de reforma de cubierta en parcela 697 del polígono 16 de Bearin.
6.- Resolución de fecha 19 de Octubre de 2016, por la que se informe favorablemente la licencia de segregación de la parcela 592 del polígono 21 de Zurucuain.
7.- Resolución de fecha 19 de Octubre de 2016, por la se concede ayuda de natalidad.
8.- Resolución de fecha 19 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de segregación de la parcela 22 del polígono 15 de Grocin.
9.- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2016, sobre devolución al Ayuntamiento de Guesalaz la parte correspondiente a la cuata del IAE abonada por Iberdrola Renovables Energía SA
10. Resolución de fecha 20 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de cambio de puerta en parcela 99 del polígono 10 de Lorca.
11.- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de arreglo de muro en parcela 31 del polígono 5 de Ugar.
12.- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de cambio de ventanas de parcela 9 del polígono 14 de Arandigoyen.
13.- Resolución de fecha 24 de Octubre de 2016 cumplimiento de la orden de ejecución de Resolución de fecha 22 de junio de 2016
14.- Resolución de fecha 24 de Octubre de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de la licencia de obras de limpieza y saneamiento de torre de iglesia de Bearin.
15.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de reforma de vivienda en parcela 31 del polígono 6 de Alloz.
16.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de tubo de chimenea en parcela 83 del polígono 26 de Azcona.
17.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de apertura de puerta y ventana en parcela 98 del polígono 20 de Murugarren.
18.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras interiores y arreglo de ventanas en parcela 359 del polígono 4 de Villanueva.
19.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2016 por la que se impone sanción en expediente sancionador de fecha 12 de agosto de 2016
20.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2016 sobre cumplimiento de la Orden de Ejecución de la Resolución de fecha 11 de Abril de 2016
21.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obra de leñera en parcela 62 del polígono 5 de Ugar.
22.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de arreglo de caseta de huerta de parcela 70 del polígono 14 de Arandigoyen.
23- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2016 por la que se informa favorablemente la licencia de apertura de corral doméstico para 5 ovejas en parcela 36 del polígono 7 de Ibiricu

4º.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 62 DEL POLÍGONO 4 DE UGAR

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2016 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 62 del polígono 4 de Ugar en del Valle de Yerri. Que se ha seguido la tramitación establecida legalmente sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.
Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle las parcelas 62 del polígono 4 de Ugar, promovido por D. Francisco Javier Vergara Esparza en los mismos términos que su aprobación inicial

SEGUNDO el presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

5º.- TIPOS IMPOSITIVOS AÑO 2017

Vistos los trabajos realizados por Estudio 5 a lo largo de este año para proceder con la actualización de los datos de la ponencia de valoración una vez entrado en vigor el PGOU de Yerri en agosto de 2015

Visto que como consecuencia de la aplicación de los nuevos módulos de metro cuadrado construidos en los suelos Urbanos y la aplicación del denominado método estadístico en los suelos rústicos da como resultado que la base imponible, en términos generales, duplica el valor para los urbanos y cuadruplica el valor para los rústicos.

Visto que los actuales tipos impositivos para la urbana están en el 0,10 y para la rustica en 0.4. Visto que la aprobación de la ponencia de valoración supondrá en la práctica duplicar el recibo de la contribución a la mayoría de los titulares de suelos urbanos del Valle Yerri, este Ayuntamiento ha analizado las formular legales para procurar una gradual imposición de la presión fiscal derivada de la obligada actualización de la ponencia de valoración

Visto que entre la opción de recurrir al art. 138 LEY FORAL 2/1995, DE 10 DE MARZO, DE HACIENDAS LOCALES DE NAVARRA cuyo supuesto de hecho podría concurrir o la subida del tipo impositivo este año para poder bajarlo el siguiente, se opta por la opción de aumentar al 0,15 % el tipo de la denominada contribución territorial urbana y dejar el resto de los tipos sin modificar

–Contribución Territorial Urbana: 0,15 por ciento.

–Contribución Territorial Rústica: 0,4 por ciento.

–Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1.

–Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: 3 por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: aplicar los porcentajes mínimos establecidos en los artículos 175 y 176 de la Ley Foral 2/1.995, de Haciendas Locales de Navarra.

Se aprueba por unanimidad

5º.- AYUDAS A CAMINOS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AL DESARROLLO, A ASOCIACIONES VECINALES Y AL PATRIMONIO DE LOS CONCEJOS.

5.1.- AYUDAS A LOS CAMINOS

Vistos los requisitos de la normativa de ayudas a caminos en los que se especifica que deberá estar presentada la documentación de la ayuda con anterioridad del 31 de octubre de cada año.
Visto que existen seis Concejos en el Valle (Arandigoyen, Grocin, Lacar ,Lorca, Murillo, Zurucuain) pendientes de presentar las facturas y la justificación de los gastos comprometidos para la recuperación por las lluvias torrenciales del Verano de 2015.

Visto que TRAGSA se encuentra actualmente ejecutando los trabajos de recuperación de los caminos y entendiendo que la demora en la ejecución de los mismos en más de un año se ha debido a causas no imputables a los Concejos.

Vito que la suma de las cuantías pendientes de justificación de los Concejo mencionados a subvencionar por el Ayuntamiento puede superar los 8.000 euros.

Visto que esta cantidad obliga al Ayuntamiento a proceder con modificaciones presupuestarias y/o reducción del porcentaje auxiliables a los Concejos

Se admite con carácter excepcional aumentar el plazo de presentación de las facturas hasta la fecha de celebración del próximo pleno Jueves 15 de diciembre antes de las 14.00 horas y se acuerda posponer el acuerdo de reparto de ayudas a Concejos por arreglos de caminos hasta el próximo.

Se aprueba por mayoría de 7 votos a favor y una abstención de D. Fernando Garayalde justificando el sentido de su voto al entender forzada la interpretación legal de la normativa de este tipo de ayudas.

5.2.- AYUDAS AL DEPORTE

SOLICITUDES	Concepto/	Ayuda
KABRAS MOTOCLUB	TRail en Bearin	1000 Euros
Trikua Kirol Elkartea	Actividades anuales 5.595	1000 Euros

Se aprueba con 7 votos a favor y una abstención, la del Sr Alcalde por entender que no debe pronunciarse es esta votación.

5.3.- AYUDAS A CULTURA….40%

SOLICITUDES	CONCEPTO	AYUDA
Asociación Lagunartean	Edición de revista anual, 1,684,30	673,72 €
Asociación Lagunartean	Representación teatral,2.550	800 €
Asociación Lagunartean	Cursos pintura, 2.550	789 €
Asociación Lagunartean	Batucada, 1861	744 €
Asociacion Garamendi	Actividades Ludoteta, 597,4 €	238,96 €
Concejo de Eraul	Taller de Manualiddes , 1.800 €	720 €
		3.965,5

Requerir al Coro de Eguiarte el cumplimento de los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento del Valle de Yerri para el fomento de actividades culturales relativa a la memoria de actividades ye identificación de CIF y Nº de cuenta.

Rechazar la solicitud presentada por Sandra Urra Urdiain al no aportar facturas justificativas del gasto

Se aprueba por unanimidad

5.4.- ASOCIACIONES VECINALES

La asociaciones Lagunartean del Valle de Yerri y Altikogaña de Eraul han presentado la memoria de actividades anuales. Se acuerda conceder una ayuda de 1.500,00 € a Lagunartean , y otra de 500 euros a Altikogaña en atención al ámbito físico y los vecinos destinatarios de sus actividades de que cada una de ellas

Se aprueba por unanimidad

5.5.-AYUDAS A CONCEJOS A LAS OBRAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

Vistas las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2009-2013, solicitadas por los concejos y teniendo en cuenta la cuantía solicitada y de acuerdo con el baremo aprobado por el Ayuntamiento, el resultado es el siguiente:

CONCEJO	OBRA	AYUDA
LORCA	Pav. c/ Navarreria y C/ Mayor	**4.145,59**
GROCIN	Pav. Acceso Cementerio	**1.199,73**
TOTAL		**6.610,31**

Se aprueba por unanimidad.

5.6.- AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN EUSKERA

Se han presentado las siguientes peticiones:

Peticionario	Importe gastos €	Ayuda €
Andres Gomez Larrasa	451,00	180,40
Mª Puy Lana Soto	514,00	205,60
Marta Arratio Azcona	342,00	136,80
Raul Barrena Cia	325,00	130,00
Total	1632,00	652,00

5.7.- AYUDAS AL DESARROLLO

Se ha presentado unas solicitudes en tiempo y forma:
- ONG PROAN para un proyecto de mejoramiento de viviendas indígenas en México, Sierra de Puebla

Se acuerda por unanimidad concederles una ayuda de 1.900 €

6º.-. MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA – CONVENIO ORVE

Leído el modelo de acuerdo de aprobación del convenio de colaboración de creación y funcionamiento de la agrupación de ayuntamientos para la gestión de la ORVE de Tierra Estella.
Visto que se estima oportuno recabar mayor información respecto de la oportunidad de creación de una nueva estructura administrativa en una fase de análisis de la reforma de la Administración Local de Navarra prevista para diciembre del 2017 así como las implicaciones económicas y jurídicas derivadas del Convenio propuesto desde la Mancomunidad se propone posponer la toma de decisión hasta conocer el resultado de la Asamblea de a Mancomunidad del próximo 25 de noviembre , y en su caso sugerir solicitar desde la propia Mancomunidad de Montejurra un informe de oportunidad al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra

Se acuerda por unanimidad

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MOCIÓN MOTIVACIÓN

El día 25 noviembre es un día para afirmar que, además de rechazar todo tipo de violencia contra las mujeres, rechazamos también todos los agentes generadores de violencia. Porque estamos a favor de crear vidas libres, seguras y soberanas. Es día para seguir identificando las diversas facetas de la violencia machista, desde las más sutiles y normalizadas por la sociedad, como puedan ser los tocamientos, increpaciones verbales, utilizaciones del cuerpo de las mujeres por parte de publicistas y mass-medias, mensajes y declaraciones sexistas, control sobre la vestimenta, el uso de redes sociales o el círculo de amistades, dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios de la escuela, canchas de juego, parques) y decisiones administrativas que atentan directamente contra la equidad entre mujeres y hombres; pasando por las agresiones sexuales y físicas y en los casos más graves por los asesinatos.

El feminismo, y en consecuencia nuestra sociedad, ha conseguido un importante éxito cuando logramos politizar la violencia machista y que ésta dejara de ser considerada un asunto privado, doméstico, para pasar a ser social y político. Cuando se ha evidenciado que en el origen de la violencia machista no se encuentra un hombre violento o que perdió la cabeza, sino unas relaciones sociales desiguales e inequitativas. Y en este contexto habrá quien diga que nunca ha habido tantas leyes, servicios, denuncias y políticas públicas para enfrentar la violencia machista; cierto. Pero lejos de disminuir dicha violencia, sigue estando presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por ello decimos que habrá violencia machista mientras perviva la desigualdad, porque esta violencia es la encargada de controlar que dicha desigualdad se mantenga. Y que no lograremos la paz y la normalización en nuestro país mientras haya la mínima probabilidad de sufrir violencia por el mero hecho de ser mujer.

Por todo ello, podemos decir que la igualdad formal lograda tras tantos años de lucha, se presenta insuficiente, y que debemos de avanzar, identificando cada una de las micro y

macro violencias, a cada uno de los agentes generadores de violencia. Y dirigiendo el foco de la responsabilidad no tanto en las mujeres a quienes pedimos que se protejan, que no se expongan, sino en los hombres susceptibles de generar cualquier acto de agresión sexista o de poder evitarla. Porque abogamos por construir otra masculinidad más cercana a la equidad, por redefinir esta sociedad patriarcal, por modificar la subjetividad, eliminando las jerarquizaciones valorativas de mujeres y hombres. Porque para superar la violencia machista tendremos que combatir, eliminar, deconstruir las masculinidades tradicionales, y construir nuevos consensos desde la empatía, la sororidad, la libertad de elección, la seguridad, el cuidado, la equidad y la reciprocidad. Por todo ello, el grupo Iranzu del ayun tamiento del valle de Yerri presenta la siguiente moción para su debate y posterior aprobación en Sesión Plenaria.

PROPUESTA:

1.- El ayuntamiento del valle de Yerri se compromete a incrementar la partida de igualdad en los presupuestos 2017, incrementándola de forma proporcional o superior a la subida que el presupuesto general tendrá.
2.- E l ayuntamiento del valle de Yerri, en colaboracion con las mujeres locales desarrollará un plan municipal/territorial integral de prevención, que enfrente las diversas expresiones de la violencia machista, activando para ello los medios económicos y técnicos que sean necesarios.
3.- El ayuntamiento del valle de Yerri en colaboración con los grupos de mujeres locales, reforzará el protocolo contra las agresiones machistas, activando para ello los medios económicos y técnicos que sean necesarios.
4.- Desde esta institución reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista, como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencia.
5.- Desde esta institución nos adherimos a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista para el día 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ella.

Fenando Garayalde justifica la abstención en la votación entendiendo que la censura “a los mensajes y declaraciones sexistas” supone un contrasentido en relación a la postura mantenida por el grupo de gobierno contra la moción por él presentada en su día relacionada con los anuncios clasificados de un periódico de Navarra. Javier Ganuza, Marta Mendaza y Maitane Eraso entienden que los conceptos son diferentes, que uno tiene que ver con los estereotipos sociales respecto de la imagen de la mujer y el otro respecto de la libertad individual de publicitarse en los diarios.

Se aprueba con 7 votos a favor y una abstención

7 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN *[Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]*

Caldera Biomasa, *Fernando Garayalde solicita información acerca de estado de ejecución de la instalación para usos térmicos en el Centro Cívico Montalban con fuente de energía biomasa. Ramiro Urra indica que la caldera ya ha sido instalada y que el suelo radiante y la puesta en funcionamiento de la caldera esta prevista para próxima semana.*

Ponencia de Valoración*, Fernando Garayalde reitera la solicitud de información acerca del estado de los trabajos de la ponencia de Valoración y la presencia de los técnicos para informar de los trabajos realizados con carácter previo a la adopción de acuerdos. Ramiro Urra indica la intención de convocarlos preferiblemente en el mes de febrero para que den cuenta de la ponencia y los valores considerados.*

***Técnico de euskera**, Fernando Garayalde solicita información acerca de la condiciones de contratación y de las actividades a realizar por el mismo. Maitane Eraso facilita la memoria de actividades presentadas por el técnico de Euskera en la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Iraznu celebrada el pasado miércoles 9 de noviembre*

***VRESA,** Fernando Garayalde solicita de información acerca del estado de tramitación del expediente El Sr Secretario da cuenta del estado de tramitación de las actuaciones*

***PAI** Fernando Garayalde facilita a los miembros de la corporación una copia de una noticia del Diario de Noticias de Navarra relacionado con los PAI y procede a lectura de alguno de sus párrafos*

***Banderas balcón municipal,** Fernando Garayalde solicita de información sobre el estado de las banderas y aclaraciones del motivo por el que algunas están atadas y otras sin atar. Ramiro Urra indica que desconoce el estado de las banderas y que no han realizado ninguna actuación al respecto,*

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

***CONVENO TAXI** , El Sr Alcalde da cuenta de la reunión mantenida con el Director de Servicio de Transporte el pasado viernes 4 de noviembre en la sede del Dpto. Asistentes Director General de Transporte , Director del Servicio de Transportes, El Alcalde del Valle de Yerri , Alcaldesas de Guesalza y Lezaun y Secretario Municipal. Desde el Dpto retiran el convenio de colaboración existente, sacaran a concurso el servicio este mismo mes de noviembre, asumirán íntegramente los gastos del mismo e informan de la previsible implantación del denominado PITNA para Tierra Estella en el próxima primavera con un sistema de información publica previo a vecinos y Ayuntamientos que será debidamente publicitado.*

***PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS,** El Sr Alcalde da cuenta de la próxima convocatoria abierta a los vecinos del Valle para procurar abrir la confección de los presupuestos, en la medida de sus posibilidades. La reunión se celebrará el próximo sábado 26 de noviembre a las 17.00 horas.*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21.35 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día dieciséis de diciembre de 2015. Se extiende en cinco folios del 81334 a 81338

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas